

INSTRUMENTO PYME - H2020

COMISIÓ EUROPEA

Presupuesto:	530.000.00 eur	Fecha de presentación de solicitudes:
		Fase 1: 08 Noviembre 2017 17:00
		Fase 2: 18 Octubre 2017 17:00

01. Beneficiarios
Pequeñas y medianas empresas (PYMES)

02. Extracto del programa

La Unión Europea se plantea como reto incentivar la I+D y la innovación en las PYMES de forma que sean más activas en este ámbito fundamental para la competitividad europea. El instrumento PYME tiene las siguientes características diferenciales respecto a los proyectos colaborativos:

- En cada temática o reto social de H2020 habrá al menos un tópico para el instrumento PYME.
- Temática muy abierta dentro del contexto de cada tecnología o reto social.
- Las PYMES serán las únicas en poder solicitar este instrumento de financiación.
- Los proyectos pueden solicitarse de forma individual (subcontratando a otras entidades) o en consorcio; al no existir un mínimo de participantes definido, debe escogerse aquella modalidad más acorde a las necesidades del proyecto.
- El IMPACTO EUROPEO es un criterio de selección fundamental.
- Todas las PYMES que participen en el instrumento podrán beneficiarse de un esquema de coaching asociado al mismo.

El INSTRUMENTO PYME se dividirá en las siguientes fases:

Fase 1: Solicitud: un business plan de 10 hojas. Si se financia, el proyecto consiste en la redacción de un “elaborated business plan” de 30 hojas que deberá incluir actividades tales como: *Technology watch, Market/Business model testing, Partner search, Work Plan (detailed), Risk assessment, IP regime, Commercialisation strategy, etc*”

Fase 2: Solicitud de la financiación de las actividades que constan en el “elaborated business plan”. Tales actividades pueden ser: *“Development, prototyping, testing, piloting, miniaturisation, scaling-up, market replication, some research, etc”*

Condiciones de la ayuda:

Fase 1: Subvención fija de 50.000€.

Fase 2: Subvención del 70% del presupuesto elegible del proyecto, entre 500.000 euros y 2,5 millones de euros

Enlace Participant Portal H2020 (Información y Solicitud):

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-smeinst-2016-2017.html#c,topics=callIdentifier/t/H2020-SMEInst-2016-2017/1/1/1/default-group&callStatus/t/Forthcoming/1/1/0/default-group&callStatus/t/Open/1/1/0/default-group&callStatus/t/Closed/1/1/0/default-group&+identifier/desc>

04. Gastos elegibles

Todos los gastos necesarios para ejecutar el plan de negocios presentado

04. Criterios de evaluación

Fase 1: Evaluación de concepto y viabilidad. Las PYMES recibirán financiación para estudiar la viabilidad científica o técnica, el análisis de riesgos, el régimen PI, el planteamiento de proyecto, la búsqueda de socios, el estudio de diseño y el potencial comercial de una nueva idea (prueba de concepto) a fin de desarrollar un proyecto innovador. Un resultado positivo de esta evaluación permitirá la financiación en el marco de las fases siguientes. Como salida de esta fase: Plan de Negocio II.

Fase 2: I+D, demostración y replicación comercial. Se respaldará la investigación y el desarrollo centrados en las actividades de demostración (pruebas, prototipos, estudios de ampliación, diseño, procesos innovadores piloto, productos y servicios, verificación de rendimiento, escalado industrial, etc.) y la replicación comercial. Como salida de esta fase: Plan de Negocio III "Investor ready". En este punto, las PYMES beneficiarios dispondrán de un esquema de "Mentoring y Coaching".